


Departamento del Valle del Cauca    Gobernación	<b>MANUAL DE CONTRATACIÓN ACTA FINAL DE CUMPLIMIENTO DE EJECUCION AL CONTRATO</b>	Código: FO-M9-P2-18
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 1 de 9

**CONTRATO NÚMERO:** 1.120.17.13-8533

**FECHA:** 10 de Jul/25

**CONTRATANTE:** Departamento del Valle del Cauca.

**DEPENDENCIA:** DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS

**CONTRATISTA:** JAIRO GUSTAVO CHAVEZ CERON

**VALOR:** TREINTA MILLONES DE PESOS MCTE. (\$30,000,000.00)

**DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:** 5500005816 de 02 de Ene/25

**REGISTRO PRESUPUESTAL:** 5600086195 de 10 de Jul/25

**FUENTE DE FINANCIACION:** Disponibilidad y Registro presupuestal: CDP No. 5500005816 RPC No. 5600086195 Apropriación Presupuestal: 121000/1147/2-320202008/4344001020010000/PI43-102579/1/2/01/01: ICLD/DPTO ADMIN HDA FFPP/Servicios prestados/Saneamiento Fiscal y Fina/DEPURAR LA INFORMACI


**PLAZO:** Hasta el 31 de Diciembre de 2.025

**SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR:** DANIEL ROBINSON SANTOS CUEVAS


**OBJETO:** Prestar servicios profesionales como Abogado en el Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas del Departamento del Valle del Cauca para dar cumplimiento al objetivo general y específico del proyecto denominado: "DESARROLLO DEL ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN DE PASIVOS Y SUS RESPONSABILIDADES CONTINGENTES EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA".

Los suscritos DANIEL ROBINSON SANTOS CUEVAS identificado con cédula de ciudadanía número 94536912 de CALI (VAL), actuando como **SUPERVISOR** o **INTERVENTOR**, JAIRO GUSTAVO CHAVEZ CERON portador de la cédula de ciudadanía 1144041137 de CALI (VAL), obrando como **CONTRATISTA**, nos reunimos en las instalaciones del DESPACHO DE LA DIRECCION DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS con el objetivo de suscribir el acta final de cumplimiento de ejecución del contrato. Que en cumplimiento del objeto contractual se establecieron las obligaciones a cargo del Contratista los cuales se determinaron en:

1. Revisar las liquidaciones de pagos de obligaciones laborales y pensionales de los saldos pendientes por depurar del Acuerdo de Reestructuración de Pasivos, esto es, prestaciones sociales directas, tales como: mesadas pensionales; reajuste pensional de que trata la ley 6 del 1992 y el decreto reglamentario no. 258 de 1992; retroactivos de mesadas pensionales; cesantías; nomina por pagar; gastos de representación; otros salarios y prestaciones sociales; prima de navidad; sanciones moratorias; bonificaciones; contratos realidad; auxilios funerarios; reliquidaciones de pensiones y demás prestaciones sociales legales o extralegales a que haya lugar y que provengan del Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional y de la Secretaría de Educación del Departamento del Valle del Cauca.

<b>Departamento del Valle del Cauca</b>  <b>Gobernación</b>	<b>MANUAL DE CONTRATACIÓN  ACTA FINAL DE CUMPLIMIENTO DE EJECUCION AL CONTRATO</b>	Código: FO-M9-P2-18
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 2 de 9

2. Revisar las liquidaciones de pagos de obligaciones de entidades públicas e instituciones de seguridad social de los saldos pendientes por depurar del Acuerdo de Reestructuración de Pasivos, esto es, contratos de concurrencia pensional; cuotas partes; bonos pensionales; aportes de fondo de pensiones; aportes de fondo de pensiones; aportes de seguridad social en salud; régimen subsidiado; atención de población pobre no asegurada y no POS subsidiado; aportes a escuelas industriales, institutos técnicos y ESAP; aportes al ICBF, SENA y cajas de compensación; otros acreedores; proyectos de inversión; y servicios públicos, y demás a que haya lugar, que provengan del Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional y de la Secretaría de Educación del Departamento del Valle del Cauca.
3. revisar las liquidaciones de pagos de obligaciones de los demás acreedores de los saldos pendientes por depurar del Acuerdo de Reestructuración de Pasivos.
4. Revisar las liquidaciones de pagos de obligaciones laborales del sector educación, por concepto de homologación y nivelación salarial, teniendo en cuenta la metodología que imparta el ministerio de educación nacional, la secretaria de educación departamental y el Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas del Departamento del Valle del Cauca, igualmente revisar las liquidaciones de pagos de todas aquellas acreencias que correspondan al Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional y la secretaria de educación, que estén graduadas y calificadas dentro del Acuerdo de Reestructuración de Pasivos del Departamento del Valle del Cauca.
5. Revisar las liquidaciones de pago de las obligaciones contingentes que ponen en riesgo la ejecución del Acuerdo de Reestructuración de Pasivos tales como: contratos de concurrencia pensional, procesos judiciales anteriores al inicio del acuerdo y con posterioridad al inicio del acuerdo sobre hechos u omisiones anteriores y acreencias del sector salud.
6. Revisar, elaborar y proyectar las resoluciones para el pago de las acreencias de que trata los ordinales anteriores 1, 2, 3, 4, 5 y en general, de todas aquellas acreencias que correspondan al Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional y la secretaria de educación del Departamento del Valle del Cauca, que estén graduadas y calificadas dentro del Acuerdo de Reestructuración de Pasivos del Departamento del Valle.
7. Revisar la liquidaciones de las sentencias judiciales de naturaleza laboral, de conformidad con los artículos 177 y 192 del código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo y la sentencia c- 188/99 de la corte constitucional, así como, revisar las liquidaciones de indexaciones, teniendo en cuenta la fórmula establecida por el consejo de estado, y para ambas, teniendo en cuenta lo estipulado en el Acuerdo de Reestructuración de Pasivos del Departamento del Valle del Cauca.
8. Proyectar, elaborar y revisar los actos administrativos de cumplimiento de sentencias judiciales y / o de reconocimiento y pago de las acreencias por los conceptos de los numerales anteriores 1, 2, 3, 4 y 5, relacionados con la depuración y ejecución del pago de las acreencias reconocidas, graduadas y estipuladas en el Acuerdo de Reestructuración de Pasivos, que correspondan al Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional y a la secretaria de educación del Departamento del Valle del Cauca.
9. Revisar, elaborar y proyectar las respuestas a los derechos de petición, solicitudes y recursos, que por reparto del supervisor del contrato le asigne y que tengan que ver con la depuración y ejecución del pago de las acreencias reconocidas y/o que requieran precisar

<p>Departamento del Valle del Cauca</p>  <p>Gobernación</p>	<p><b>MANUAL DE CONTRATACIÓN</b>  <b>ACTA FINAL DE CUMPLIMIENTO DE EJECUCION AL CONTRATO</b></p>	Código: FO-M9-P2-18
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 3 de 9

cifras y cálculos estimados, que se encuentren graduadas y estipuladas en el Acuerdo de Reestructuración de Pasivos del Departamento del Valle del Cauca.

10. Prestar apoyo al Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas para mantener y operar los procesos y procedimientos que se requieren para dar cumplimiento a los requisitos establecidos por la NTC-ISO 9001:2015, NTC-ISO 14001:2015 Sistema de Gestión Ambiental y Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG)

11. Cumplir con las políticas y objetivos ambientales implementadas en el Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas.

12. Apoyar al Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas en la gestión de residuos en toda la cadena de suministro y asegurar que estos, se manejen de manera responsable dando cumplimiento al programa de manejo de residuos.

13. Apoyar al Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas para implementar los controles operacionales de los procesos y su mejora continua, que permitan garantizar el cumplimiento de los requisitos ambientales y minimizar los impactos negativos en el medio ambiente.

14. Apoyar en la difusión de la información oficial que la Entidad Territorial divulgue en materia de política fiscal, financiera y de la ejecución del Plan de Desarrollo "Liderazgo que Transforma 2024-2027", y que por su naturaleza es de interés para los contribuyentes y la comunidad en general a través de los diferentes mecanismos de promoción, incluyendo redes sociales.

Que, de conformidad con lo anterior, el **CONTRATISTA** cumplió a cabalidad con el 100% de las obligaciones del contrato.

#### ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL CONTRATO JULIO – DICIEMBRE

1. El contratista se encargó de realizar la revisión jurídica y de documentación de 10 expedientes, con el fin de seguir adelante con el pago de las acreencias, los cuales son:

1. EMMA PRECIADO DE OSPINA identificada con la C.C. No. 28.756.455 acreencia: Contrato Realidad


2. JUDDY ZAMORADO HOLGUIN identificada con C.C. No.29.877.031 acreencia: Pago del Reintegro, Pago de Salarios y Prestaciones

3. DUBERNEY RIOS ZURA identificado con C.C. No.16.551.747 acreencia: Sanción Moratoria

4. NEBADIA MARIA ROJAS DE ZUÑIGA identificada con C.C. No. 31.228.798 acreencia: Retroactivo Pensional

5. ESTELIA CARDENAS FERNANDEZ identificada con C.C. No. 36.999.240 acreencia: Sanción Moratoria

6. MARIA CRISTINA ESCOBAR VELANDIA identificada con C.C. No. 30.205.860 acreencia: Sanción Moratoria

<b>Departamento del Valle del Cauca</b>  <b>Gobernación</b>	<b>MANUAL DE CONTRATACIÓN  ACTA FINAL DE CUMPLIMIENTO DE EJECUCION AL CONTRATO</b>	Código: FO-M9-P2-18
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 4 de 9

7. RAUMIR BLANDON AGUIRRE identificado con C.C. No. 6.450.924 acreencia: Sanción Moratoria

8. JOSE JOAQUIN ESCOBAR AVILA identificado con C.C. No. 6.069.823 acreencia: Sustitución Pensional

9. ORLANDO TORO ACEVEDO identificado con C.C. No.6.525.505 acreencia: Horas Extras, Recargos Nocturnos, Dominicales y Festivos, Reliquidación y Pago de Cesantías y Aportes a Pensión

10. TERESA JAIMES FLOREZ identificada con C.C. No. 37.829.881 acreencia: Homologación y Nivelación Salarial

2. El contratista realizó la devolución de 5 expedientes, toda vez que en el análisis jurídico no contaba con la documentación correspondiente o se encontraron inconsistencias en la información suministrada para seguir adelante con el pago de la acreencia, el expediente es:

1. ESTELIA CARDENAS FERNANDEZ identificada con C.C. No. 36.999.240 acreencia: SANCION MORATORIA

2. BLANCA NUBIA LUNA BELTRAN identificada con C.C. No. 31.269.038 acreencia: Sustitución Pensional y retroactivo pensional

3. NEBADIA MARIA ROJAS DE ZUÑIGA identificada con C.C. No. 31.228.798 acreencia: RETROACTIVO PENSIONAL

4. JHON HERVERT CASTILLO RAMIREZ identificado con C.C. No. 94.356.636 acreencia: SANCION MORATORIA

5. DEYANIRA GOMEZ DE CANIZALEZ identificada con C.C. No. 29.079.101 acreencia: SUSTITUCIÓN PENSIONAL Y RETROACTIVO PENSIONAL

3. El contratista realizo 15 solicitudes de elaboración de liquidación del grupo de ARP – Con el fin de realizar la solicitud de CDP y posterior pago de la acreencia, las solicitudes son:

1. MARIA EMMA PRECIADO DE OSPINA identificada con C.C. No.28.756.455 acreencia: CONTRATO REALIDAD


2. JUDDY ZAMORADO HOLGUIN identificada con C.C. No.29.877.031 acreencia: pago del reintegro, pago de salarios y prestaciones

3. DUBERNEY RIOS ZURA identificado con C.C. No.16.551.747 acreencia: SANCION MORATORIA


4. NEBADIA MARIA ROJAS DE ZUÑIGA identificada con C.C. No. 31.228.798 acreencia: RETROACTIVO PENSIONAL

5. BLANCA NUBIA LUNA BELTRAN identificada con C.C. No. 31.269.038 acreencia: Sustitución Pensional y retroactivo pensional


6. DEYANIRA GOMEZ DE CANIZALEZ identificada con C.C. No. 29.079.101 acreencia: Sustitución Pensional y retroactivo pensional

<b>Departamento del Valle del Cauca</b>  <b>Gobernación</b>	<b>MANUAL DE CONTRATACIÓN ACTA FINAL DE CUMPLIMIENTO DE EJECUCION AL CONTRATO</b>	Código: FO-M9-P2-18
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 5 de 9

7. MARIA CRISTINA ESCOBAR VELANDIA identificada con C.C. No. 30.205.860 acreencia: SANCION MORATORIA
  8. RAUMIR BLANDON AGUIRRE identificado con C.C. No. 6.450.924 acreencia: SANCION MORATORIA
  9. JOSE JOAQUIN ESCOBAR AVILA identificado con C.C. No. 6.069.823 acreencia: SUSTITUCION PENSIONAL
  10. ORLANDO TORO ACEVEDO identificado con C.C. No.6.525.505 acreencia: HORAS EXTRAS, RECARGOS NOCTURNOS, DOMINICALES Y FESTIVOS, RELIQUIDACIÓN Y PAGO DE CESANTÍAS Y APORTES A PENSIÓN
  11. TERESA JAIMES FLOREZ identificada con C.C. No. 37.829.881 acreencia: HOMOLOGACIÓN Y NIVELACIÓN SALARIAL
  12. ESTELIA CARDENAS FERNANDEZ identificada con C.C. No. 36.999.240 acreencia: SANCION MORATORIA
  13. ALBA LUCIA MUÑOS CEBALLOS identificada con C.C. No. 29.332.724 acreencia: SANCION MORATORIA
  14. LUISA FERNANDA MARIN DUQUE identificada con C.C. No. 1.112.299.820 acreencia: SANCION MORATORIA
  15. AMPARO GARCIA DUQUE identificada con C.C. No. 38.944.406 acreencia: INDEMNIZACION SUSTITUTIVA
4. El contratista realizo 16 solicitudes de Certificado de Disponibilidad Presupuestal – CDP, y se radicaron en el Despacho del Departamento de Hacienda y Finanzas Publicas, con el fin de seguir adelante con el pago de la Acreencia. Las solicitudes son:
1. Consorcio EYSANG 2017 identificado con Nit 901.071.488-2 acreencia: pago de un Acuerdo Conciliatorio
  2. EMMA PRECIADO DE OSPINA identificada con la C.C. No. 28.756.455 acreencia: CONTRATO REALIDAD
  3. JUDDY ZAMORADO HOLGUIN identificada con C.C. No.29.877.031 acreencia: pago del reintegro, pago de salarios y prestaciones
  4. DUBERNEY RIOS ZURA identificado con C.C. No.16.551.747 acreencia: SANCION MORATORIA
  5. NEBADIA MARIA ROJAS DE ZUÑIGA identificada con C.C. No. 31.228.798 acreencia: RETROACTIVO PENSIONAL
  6. BLANCA NUBIA LUNA BELTRAN identificada con C.C. No. 31.269.038 acreencia: Sustitución Pensional y retroactivo pensional
  7. DEYANIRA GOMEZ DE CANIZALEZ identificada con C.C. No. 29.079.101 acreencia: Sustitución Pensional y retroactivo pensional

<b>Departamento del Valle del Cauca</b>  <b>Gobernación</b>	<b>MANUAL DE CONTRATACIÓN ACTA FINAL DE CUMPLIMIENTO DE EJECUCION AL CONTRATO</b>	Código: FO-M9-P2-18
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 6 de 9

8. MARIA CRISTINA ESCOBAR VELANDIA identificada con C.C. No. 30.205.860 acreencia: SANCION MORATORIA
  9. RAUMIR BLANDON AGUIRRE identificado con C.C. No. 6.450.924 acreencia: SANCION MORATORIA
  10. ESTELIA CARDENAS FERNANDEZ identificada con C.C. No. 36.999.240 acreencia: SANCION MORATORIA
  11. ALBA LUCIA MUÑOS CEBALLOS identificada con C.C. No. 29.332.724 acreencia: SANCION MORATORIA
  12. LUISA FERNANDA MARIN DUQUE identificada con C.C. No. 1.112.299.820 acreencia: SANCION MORATORIA
  13. AMPARO GARCIA DUQUE identificada con C.C. No. 38.944.406 acreencia: INDEMNIZACION SUSTITUTIVA DE PENSION
  14. TERESA JAIMES FLOREZ identificada con C.C. No. 37.829.881 acreencia: HOMOLOGACIÓN Y NIVELACIÓN SALARIAL
  15. AIDEE MOÑINA GONZALEZ identificada con C.C. No. 31.264.311 acreencia: INDEMNIZACION SUSTITUTIVA DE PENSION
  16. LUCY CHICANGANA VEJARANO identificada con C.C. No. 29.704.255 acreencia: SANCION MORATORIA
5. El contratista realizo 8 revisiones de Certificado de Disponibilidad Presupuestal – CDP y expedientes, con el fin de realizar la revisión de la información en el plasmada y así remitir a la dependencia para que se realice la Resolución definitiva y con esto dar trámite a la solicitud de elaboración de registro presupuestal de Compromiso – RPC. Las revisiones son:
1. Consorcio EYSANG 2017 identificado con Nit 901.071.488-2 - Acreencia: PAGO DE UN ACUERDO CONCILIATORIO - CDP No. 3000004674 del 03/07/2025
  2. DUBERNEY RIOS ZURA identificado con C.C. No.16.551.747 – Acreencia: SANCION MORATORIA - CDP No. 7700001644 del 18/09/2025
  3. JUDDY ZAMORADO HOLGUIN identificada con C.C. No.29.877.031 Acreencia: PAGO DEL REINTEGRO, PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES - CDP No. 7700001645 del 18/09/2025
  4. NEDABIA MARIA ROJAS DE ZUÑIGA identificada con C.C No. 31.228.798 Acreencia: RETROACTIVO PENSIONAL - CDP No. 7700001656 del 30/09/2025
  5. MARIA CRISTINA ESCOBAR VELANDIA identificada con C.C. No. 30.205.860 acreencia: SANCION MORATORIA - CDP No. 7700001657 del 08/10/2025
  6. ESTELIA CARDENAS FERNANDEZ identificada con C.C. No. 36.999.240 acreencia: SANCION MORATORIA CDP No. 7700001662 del 09/10/2025

<b>Departamento del Valle del Cauca</b>  <b>Gobernación</b>	<b>MANUAL DE CONTRATACIÓN  ACTA FINAL DE CUMPLIMIENTO DE EJECUCION AL CONTRATO</b>	Código: FO-M9-P2-18
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 7 de 9

7. BLANCA NUBIA LUINA BELTRAN, identificada con C.C. No. 31.269.038 acreencia: RETROACTIVO PENSIONAL Y SUSTITUCION PENSIONAL CDP No. 7700001699 del 21/11/2025

8. JOAQUIN ESCOBAR AVILA, identificado con C.C. No. 6.069.823 acreencia: SANCION MORATORIA CDP No. 7700001711 del 21/11/2025

6. El contratista realizo 8 remisiones de Certificado de Disponibilidad Presupuestal – CDP y expedientes, con el fin que la ordenadora del gasto ajustara el CDP con la Resolución definitiva, y así solicite el Registro Presupuestal de Compromiso – RPC y así seguir adelante con el pago de la Acreencia. Las remisiones son:

1. Consorcio EYSANG 2017 identificado con Nit 901.071.488-2 - Acreencia: PAGO DE UN ACUERDO CONCILIATORIO - CDP No. 3000004674 del 03/07/2025

2. DUBERNEY RIOS ZURA identificado con C.C. No.16.551.747 – Acreencia: SANCION MORATORIA - CDP No. 7700001644 del 18/09/2025

3. JUDDY ZAMORADO HOLGUIN identificada con C.C. No.29.877.031 Acreencia: PAGO DEL REINTEGRO, PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES - CDP No. 7700001645 del 18/09/2025

4. NEDABIA MARIA ROJAS DE ZUÑIGA identificada con C.C No. 31.228.798 Acreencia: RETROACTIVO PENSIONAL - CDP No. 7700001656 del 30/09/2025

5. MARIA CRISTINA ESCOBAR VELANDIA identificada con C.C. No. 30.205.860 acreencia: SANCION MORATORIA - CDP No. 7700001657 del 08/10/2025

6. ESTELIA CARDENAS FERNANDEZ identificada con C.C. No. 36.999.240 acreencia: SANCION MORATORIA CDP No. 7700001662 del 09/10/2025

7. BLANCA NUBIA LUINA BELTRAN, identificada con C.C. No. 31.269.038 acreencia: RETROACTIVO PENSIONAL Y SUSTITUCION PENSIONAL CDP No. 7700001699 del 21/11/2025


8. JOAQUIN ESCOBAR AVILA, identificado con C.C. No. 6.069.823 acreencia: SANCION MORATORIA CDP No. 7700001711 del 21/11/2025

7. El contratista realizo 6 solicitudes de RPC y se radicaron en el Despacho del Departamento de Hacienda y Finanzas Publicas, con el fin de seguir adelante con el pago de la Acreencia. Las solicitudes son:

1. CELIA PETRONILA LUCUMI DE GONZALEZ identificada con la C.C. No. 29.079.101 acreencia: Sustitución pensional

2. LIBIA MARIA MOSCA DIAZ identificada con la C.C. No. 31.243.078 acreencia: PROCESO EJECUTIVO COSTAS PROCESALES

3. Consorcio EYSANG 2017 identificado con Nit 901.071.488-2 acreencia: pago de un Acuerdo Conciliatorio

<b>Departamento del Valle del Cauca</b>  <b>Gobernación</b>	<b>MANUAL DE CONTRATACIÓN  ACTA FINAL DE CUMPLIMIENTO DE EJECUCION AL CONTRATO</b>	Código: FO-M9-P2-18
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 8 de 9


4. EMMA PRECIADO DE OSPINA identificada con la C.C. No. 28.756.455 acreencia: CONTRATO REALIDAD
5. JUDDY ZAMORADO HOLGUIN identificada con C.C. No.29.877.031 acreencia: pago del reintegro, pago de salarios y prestaciones
6. ESTELIA CARDENAS FERNANDEZ identificada con C.C. No. 36.999.240 acreencia: SANCION MORATORIA
8. El contratista del mes de julio a diciembre del 2025, realizó la debida clasificación de residuos en las respectivas canecas, contribuyendo así a todo lo relacionado a la Gestión Ambiental
9. El contratista del mes de julio a diciembre del 2025 implementó todo lo relacionado a la Gestión Ambiental, empezando a clasificar los residuos: reciclando el papel, creando una caja de reciclaje para el papel borrador, no juntando los residuos sólidos con el papel y haciendo uso de los recipientes colocados para la clasificación de residuos. Al igual que ha optimizado los recursos imprimiendo a doble cara con el fin de minimizar el gasto de papel.
10. El contratista del mes de julio a diciembre del 2025 Compartió, comentó y dio me gusta en el Instagram del Departamento de Hacienda y Finanzas Publicas del Departamento.

Que el balance de ejecución física es el siguiente:

VALOR DEL CONTRATO:	\$30,000,000.00
VALOR EJECUTADO:	\$30,000,000.00
VALOR NO EJECUTADO:	0.00
PORCENTAJE DE EJECUCION:	100%

Que el balance de ejecución financiero es el siguiente:

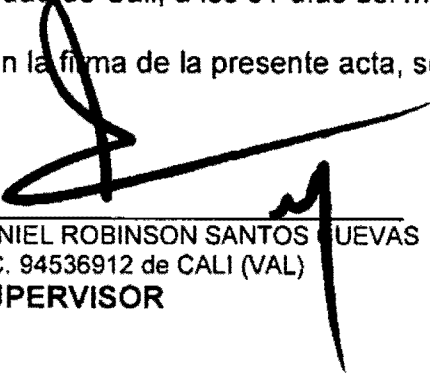
VALOR DEL CONTRATO:	\$30,000,000.00
VALOR ANTICIPO:	0.00
AMORTIZACIÓN ANTICIPO:	0.00
PAGO ANTICIPADO:	0.00
PAGOS PARCIALES:	\$30,000,000.00
INTERES MORATORIO:	0.00

Departamento del Valle del Cauca   Gobernación	<b>MANUAL DE CONTRATACIÓN ACTA FINAL DE CUMPLIMIENTO DE EJECUCION AL CONTRATO</b>	Código: FO-M9-P2-18
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 9 de 9

TOTAL PAGADO:	\$30,000,000.00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA:	0.00
SALDO A FAVOR DEL DEPARTAMENTO:	0.00

En consecuencia, las partes, una vez leída y aprobada la presente acta, se suscribe en la ciudad de Cali, a los 31 días del mes de Diciembre de 2.025.

Con la firma de la presente acta, se procede a publicar en la Plataforma del SECOP II.

*ep*  
  
\_\_\_\_\_  
DANIEL ROBINSON SANTOS CUEVAS  
C.C. 94536912 de CALI (VAL)  
**SUPERVISOR**

  
\_\_\_\_\_  
JAIRO GUSTAVO CHAVEZ GERON  
C.C. 1144041137 de CALI (VAL)  
**CONTRATISTA**